



DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

BOLETÍN INFORMATIVO

22-11-2017

Un Abuelo Condenado en el Tribunal de Sentencia a 15 Años de Reclusión por Homicidio

Tegucigalpa.- La Sala V del Tribunal de Sentencia, por unanimidad de votos condenó al señor Remberto López Calderón, a una pena de 15 años de reclusión por el delito de Homicidio en perjuicio de Gerson Mariano Gutierrez Urbina, según hechos ocurridos en el mes de julio de 2016 en el municipio de Talanga Francisco Morazán.

Los hechos probados refieren que el 11 de julio en horas de la mañana cuando la joven Julissa Marisol Cruz Ponce, se dirigía a su casa de habitación en Talanga, a la altura del rastro le salió a su encuentro Gutierrez Andino, quien con un arma blanca tipo puñal que portaba le manifestó que le entregara el dinero y su celular a lo que ella accedió, al llegar a su casa la joven contó a su abuelo lo sucedido por lo que tanto ella como Remberto López Calderón fueron a buscar al responsable del asalto a quien encontraron en el trayecto, acto seguido el abuelo de la Joven le solicitó devolver su teléfono celular a su nieta suscitándose una discusión entre ambos por lo que el hoy condenado sacó su arma de fuego y disparó en contra de la humanidad del Gerson Mariano quien producto del balazo murió en el acto.